

****REPORTE** CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y A LA REFORMA DE LA DEMANDA AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. || DTE: DIANA PATRICIA HINCAPIE RIOS. || DDO:ACCIONES Y SERVICIOS S.A Y OTROS|| RAD: 76001310500520190066000.**

Cesar Augusto Viveros Molina <cviveros@gha.com.co>

Mié 22/05/2024 17:07

Para:Informes GHA <informes@gha.com.co>;CAD GHA <cad@gha.com.co>;Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>
CC:Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>;Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (808 KB)

CONTESTACION_DEMANDA_DIANA_PATRICIA_HINCAPIE_RIOS2 Y ANEXOS (2).pdf;

Cordial saludo:

De manera atenta informo que el 22 de mayo de 2024 se radicó ante el JUZGADO QUINTO (5º) LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI, la contestación a la demanda y a la reforma a la demanda, en representación de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., dentro del proceso que se relaciono a continuación:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
DEMANDANTE: DIANA PATRICIA HINCAPIE RIOS.
DEMANDADO: ACCIONES Y SERVICIOS S.A, AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A Y JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ.
RADICADO: 760013105-005-2019-00660-00

NO SE MODIFICA LA CALIFICACIÓN DE CONTINGENCIA

@CAD GHA: FAVOR CARGAR AL LO.

@Informes GHA: PARA LO PERTINENTE.

[@Marleny Lopez Gil](#): POR FAVOR SEGUIMIENTO.

SEGÚN MATRIZ, LA PRESENTE ACTUACIÓN NO ES FACTURABLE.

*TIEMPO EMPLEADO EN LA ACTIVIDAD: 4 HORAS.

Agradezco su amable atención.

Quedo atento,



gha.com.co

Cesar Augusto Viveros Molina

Abogado Junior

Email: cviveros@gha.com.co | 322 827 1527

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 22 de mayo de 2024 16:17

Para: j05lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co <j05lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: marisv_1206@hotmail.com <marisv_1206@hotmail.com>

Asunto: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y A LA REFORMA DE LA DEMANDA AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. || DTE: DIANA PATRICIA HINCAPIE RIOS. || DDO:ACCIONES Y SERVICIOS S.A Y OTROS|| RAD: 76001310500520190066000.

Señores

JUZGADO QUINTO (5º) LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI.

j05lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

DEMANDANTE: DIANA PATRICIA HINCAPIE RIOS.

DEMANDADO: ACCIONES Y SERVICIOS S.A, AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A Y JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ.

RADICADO: 760013105-005-2019-00660-00

REFERENCIA: CONTESTACIÓN DEMANDA Y REFORMA A LA DEMANDA.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, apoderado Especial de **AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**, sociedad debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera, conforme al poder especial otorgado que presento al Despacho, manifiesto que mediante el presente libelo procedo a contestar la demanda y la reforma a la demanda impetrada por el señor **DIANA PATRICIA HINCAPIE RIOS** contra la Sociedad **ACCIONES Y SERVICIOS S.A., JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL VALLE Y AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A** en su calidad de Administradora de Riesgos Laborales.

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3° de la Ley 2213 de 2022, se remite copia del presente mensaje y se adjunta documento (36 FOLIOS) a los correos electrónicos de las partes del proceso.

Por otra parte, solicito se acuse de recibido el presente correo y su archivo adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.
CAV



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments